

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE:**

Expresar beneplácito por la conmemoración del 274° aniversario de la fundación del departamento Jáchal, de la provincia de San Juan, a celebrarse el 25 de Junio de 2025.

**Dip. Jorge E. Chica Muñoz**

**Dip. Fabiola Aubone**

**Dip. Walberto Allende**

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

San José de Jáchal es cabecera y sede de autoridades del departamento Jáchal y se encuentra ubicado en el centro oeste del Valle de Jáchal, al margen del río homónimo, en el centro norte de la provincia de San Juan, al norte de la Ciudad de San Juan, a 153 kilómetros al noreste de la Ciudad de San Juan.

La Villa fue fundada el 25 de junio de 1751, por el maestro de campo Juan de Echegaray, a cuarenta leguas al norte de San Juan de la Frontera, en el territorio que en ese momento pertenecía a la Capitanía de Chile.

El Departamento de Jáchal es uno de los 19 departamentos en los que se divide políticamente la Provincia de San Juan, tiene aproximadamente 22.000 habitantes y 15.000 km cuadrados de extensión, ubicado en el norte de la provincia.

En la actualidad, San José de Jáchal es el quinto aglomerado en importancia de la provincia. Es la principal ciudad del norte de la provincia de San Juan y núcleo de una importante región agrícola y minera. Se caracteriza por poseer un estilo colonial en sus edificaciones y en el tejido urbano.

Alrededor de la ciudad se destaca un paisaje desértico con escasa vegetación y numerosas serranías con cultivos de cebolla, olivo, membrillo, tomate y ajo, que se comercializan parcialmente.

Su óptima posición en la convergencia de la Ruta Nacional N° 40 y la Provincial N° 150 se verá más favorecido aun cuando se concrete el anhelado túnel del paso internacional de Agua Negra.

Solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución que pretende homenajear a la comunidad de este departamento.

**Dip. Jorge E. Chica Muñoz**  
**Dip. Fabiola Aubone**  
**Dip. Walberto Allende**